

CEIP PROFESOR BARTOLOMÉ COSSÍO 46016452

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP PROFESOR BARTOLOMÉ COSSÍO
46016452
VALENCIA

“Dadme un buen maestro y él improvisará el local de la escuela sin falta, él inventará el material de enseñanza, él hará que la asistencia sea perfecta: pero dadle a su vez la consideración que merece”

D. Manuel Bartolomé Cossío

REMODELADO Y APROBADO EN CURSO 2013-2014

ÍNDICE

- Análisis previo de las necesidades específicas del alumnado y del contexto socioeconómico, cultural y sociolingüístico del centro.

a- Valores, objetivos y prioridades de actuación:

- Valores
- Principios propios de nuestro centro
- Objetivos del centro
- Rasgos metodológicos

b- concreción de los currículums

c- tratamiento transversal de la educación en valores

d- Plan de convivencia

e- Plan de acción tutorial

f- Plan de normalización lingüística

g- Plan de fomento de la lectura

h- Plan de transición de primaria a secundaria

i- Reglamento de régimen interno

j- Diseño del programa lingüístico:

k- Medidas de atención a la diversidad:

- Medidas de atención a la diversidad adoptadas en el centro.
- Medidas de atención a la diversidad adoptadas en el aula.
- La atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (acneae).
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Compensación de las desigualdades en educación.

l- Medidas adaptadas como consecuencia de los resultados de la evaluación diagnóstica

m- Proyecto educativo del comedor escolar

n- Plan de formación anual

o- Criterios básicos que orientan:

- 1- Organización y funcionamiento del centro escolar
- 2- La participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa

CEIP PROFESOR BARTOLOMÉ COSSÍO 46016452

3- La coordinación con los servicios del municipio así como la posible utilización de las instalaciones del centro, por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.

4- Las medidas de coordinación entre el segundo ciclo de educación infantil y primer ciclo de educación primaria

5- Las medidas organizativas de atención educativa para aquellos alumnos y alumnas que opten por no cursar enseñanzas de religión

6- Los mecanismos de cooperación entre las familias o tutores legales y el propio centro para mejorar el rendimiento académico del alumnado.
criterios de promoción del alumnado

ANÁLISIS PREVIO DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNADO Y DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIOLINGÜÍSTICO DEL CENTRO.

Partimos de que nuestros alumnos, una gran mayoría, provienen de familias con unas circunstancias “especiales”: familias monoparentales, niños que se quedan a cargo de otros familiares ante la partida de su padre o madre a su país de origen, niños que se quedan a cargo de hermanos mayores ya que sus padres no llegan hasta la noche.

Por todo ello, queda manifestada la existencia de un tipo de familia “desestructurada” y, como consecuencia, se ve reflejado, no en todos los casos pero si en una gran mayoría de ellos, en su rendimiento y en su día a día en la escuela.

1) El nivel socioeconómico como cultural de las familias del alumnado que asiste a nuestro centro es bajo. El paro, la ausencia de ingresos repercuten directamente en el centro ya que hay familias que tienen mucha dificultad para que sus hijos puedan traer el material escolar, para pagar las cuotas del comedor a pesar de tener la ayuda correspondiente, para pagar una salida extraescolar programada.

Ante esta situación, algunas familias deciden volver a su país de origen. Como consecuencia, el grupo-clase se ve modificado, así como con la llegada de nuevas incorporaciones.

- La participación de las familias en el contexto escolar es baja y, además, coincide con su nivel cultural; no muestran el interés suficiente por la educación de sus hijos y los resultados académicos no son prioritarios. Por el contrario, existe un grupo reducido de madres que participan al máximo en nuestro contexto escolar y tienen gran disposición para colaborar, participar y proponer iniciativas positivas para el alumnado y sus familias.

- La lengua de comunicación principal es el castellano. Aunque hay familias que no conocen bien el idioma, poco a poco, van adquiriendo vocabulario para comunicarse con el centro. Muchos alumnos, a pesar de no ser su lengua materna el castellano, lo dominan ya que están escolarizados desde su inicio en infantil 3 años. Después en su entorno familiar vuelven a hacer uso de la lengua materna; esto a algunos de ellos no les favorece sino que les perjudica en su correcto avance académico.

a-VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

Qué perseguimos en líneas generales y qué pretendemos conseguir en nuestro Centro

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades; la inclusión educativa y la no discriminación, que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación con el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

VALORES

Dado que este centro es un ejemplo de la sociedad actual mucho más compleja y variada que la de hace unos años donde nos encontramos con distintas razas, credos, culturas e ideologías, debemos poner los medios para que esta variedad coexista en una convivencia lo más pacífica, respetuosa y enriquecedora posible.

La atención a la diversidad ocupa un espacio importante en nuestra propuesta educativa para potenciar el proceso de enseñanza – aprendizaje individualizado atendiendo a las diferencias propias de un alumnado heterogéneo y diverso.

Pretendemos que nuestros alumnos adquieran en nuestro centro una serie de valores a través de todas las actividades que se realizan en el mismo, desde las áreas curriculares propiamente dichas hasta temas transversales así como actividades extraescolares, complementarias, de comedor, de patios,... por lo que estos valores deben de estar siempre presentes en la vida de la comunidad escolar y formar parte de la infraestructura organizativa del colegio, de las relaciones que se dan en él y del trabajo que se desarrolla diariamente.

El colegio es el punto de encuentro para profesores/trabajadores, alumnos, padres y madres donde poder dialogar y discutir desde el respeto sobre educación, contribuyendo a crear este proyecto educativo consensuado.

Los valores que se trabajan continuamente en nuestro centro son:

- **Libertad:** educar en libertad haciéndoles entender que la libertad implica responsabilidad y compromiso, ser coherente y consecuente.

- **Respeto:** hacia uno mismo y hacia los demás. El respeto conlleva la **tolerancia** en la comunidad educativa. Estos dos valores nos ayudarán en la buena convivencia con el grupo y son herramientas útiles en la resolución de conflictos y en la aceptación de la diversidad, característica principal de nuestro centro.

- **Solidaridad:** el ejercicio de los dos valores citados en el punto anterior conlleva necesariamente la **empatía** o capacidad de ponerse en la piel del otro y, de esta empatía se deriva a su vez la solidaridad.

Entendemos por solidaridad el valor a través del cual las personas se sienten y reconocen unidas manifestando generosidad con los otros, en el compañerismo y en la conciencia de pertenecer a un colectivo.

- **Esfuerzo;** la capacidad de trabajo, superación y esfuerzo son la base de cualquier aprendizaje. Destacar la importancia de la constancia y la tenacidad en el proceso educativo del aprendizaje.

- **Humildad;** el valor de la humildad lleva implícita la capacidad de aprender del otro, razón por la cual no podemos subestimar a los demás.

- **Honestidad:** La coherencia entre la manera de pensar y de actuar es un ideal al que todos debemos de aspirar. A pesar de las contrariedades que ello conlleva, debemos optar siempre por la sinceridad en nuestras actuaciones asumiendo los errores y las consecuencias de los propios actos.

- **Igualdad;** en teoría todos nacemos con los mismos derechos y obligaciones. Nuestro deber es luchar para que, en la práctica, todos contemos con las mismas oportunidades y nadie vea menoscabados o negados sus derechos fundamentales como ser humano.

- **Trabajo en equipo;** se trata de la única forma de conseguir metas comunes a través de la colaboración de personas que asumen su responsabilidad individual para alcanzar el bien de todos.

PRINCIPIOS PROPIOS DE NUESTRO CENTRO

Nuestro centro, configurado en base a los valores de la Constitución, se asienta en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella. Así, se inspira en los siguientes principios:

- **Educación en la libertad:** concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas de opciones que en la vida se ofrezcan. Esta capacitación sólo se conseguirá si además de orientarla como valor, se pone en práctica en las actividades docentes, en la organización y funcionamiento del centro.

- **Educación en la responsabilidad:** la educación debe transmitir y formar en la responsabilidad, ante los hechos y actuaciones de los individuos, todo esto de forma progresiva, teniendo en cuenta su madurez y edad. Se fomentará como valor en los alumnos así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.

- **Educación en la paz y la tolerancia:** en educación deben transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia en el centro docente, de forma que cree en los individuos una cultura de la "No Violencia" y el respeto a los demás.

- **Educación en la igualdad y la diversidad:** la educación ha de estar exenta de todo tipo de discriminación, tender a la igualdad social entre todos los individuos y atender a la diversidad intelectual, cultural, social, etc. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.

- **Educación como integración:** la educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

- **Coeducación:** se eliminará en la vida del centro toda discriminación por razón de sexo y se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexos.

- **Educación como participación:** la educación no es sólo "transmisión individual de conocimientos", sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí la importancia de la participación de éstos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.

- **Educación en la democracia:** se concibe la educación dentro del marco democrático, concibiendo éste como el mejor sistema y más humano de participación social. La vida del centro del mismo modo se impregnará de este valor en todas sus actuaciones, formando ciudadanos que participen o puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.

- **Educación como servicio:** se concibe la educación como un servicio a los demás, exento de protagonismos personales y exento de todo tipo de manipulación. Los componentes de la comunidad educativa serán siempre conscientes de que la educación es una formación integral de personas para la vida en sociedad y que este objetivo será siempre primordial.

- **Educación con calidad:** se concibe como valor imprescindible de la educación la calidad, entendida ésta como "satisfacción de las necesidades del cliente y de sus expectativas razonables". Entendiendo como cliente concreto los alumnos y padres que son los inmediatos destinatarios del servicio educativo y también como cliente genérico la sociedad en la que se deben integrar utilizando la formación adquirida.

OBJETIVOS DEL CENTRO

Nuestro Centro concreta estos grandes valores y principios anteriormente expuestos en Objetivos Generales, entendiendo éstos como las intenciones, compromisos o metas que determinan y orientan todas las actividades y organización del centro docente.

PROFESORADO:

- Promover y facilitar la actualización didáctica del profesorado a fin de mejorar su práctica docente.
- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan conseguir una enseñanza de calidad.
- Propiciar que el profesorado participe en proyectos de innovación, así como cualquier tipo de proyectos institucionales que fomenten la acción innovadora y de calidad de la educación.
- Conseguir la participación del profesorado en las actividades generales del centro y en aquellas que propicien la formación del profesorado.
- Conseguir que el profesorado proponga, planifique y asuma la realización de actividades complementarias así como que participe en las actividades programadas en la PGA.
- Adecuar la realización de las horas complementarias del profesorado a las necesidades del centro docente.
- Promover la colaboración activa del profesorado con el Departamento de Orientación conociendo y cumpliendo el Plan de Acción Tutorial.
- Facilitar aquella información que precise el profesorado de nueva incorporación para su integración plena de las actividades del centro docente.
- Fomentar que el profesorado participe activamente en las tareas que realice el Departamento de Orientación y especialmente en aquellas destinadas a los alumnos con algún tipo de necesidad.
- Desarrollar una actitud abierta y flexible que les permita adaptarse a las necesidades educativas que se planteen.
- Favorecer la disposición hacia el intercambio de ideas y experiencias y hacia la ayuda y colaboración mutuas.
- Favorecer el planteamiento y desarrollo de nuevas iniciativas.
- Favorecer todas aquellas iniciativas de colaboración entre las distintas especialidades.

ALUMNADO:

- Facilitar cauces adecuados para el desarrollo de hábitos saludables e higiénicos, tanto de interés individual como colectivo.
- Facilitar la reflexión sobre las propias actuaciones así como de ir mejorando aquellas actitudes que no resulten positivas ni individual ni colectivamente.
- Fomentar la seguridad en sí mismo, valorando y reconociendo tanto sus aciertos como los intentos de llegar a ellos.
- Potenciar la autonomía personal entendiéndola unida a la capacidad de tomar decisiones, de iniciativa, de responsabilidad, de búsqueda de soluciones y de creatividad.
- Aceptar a cada alumno como persona única con sus propias peculiaridades.

CEIP PROFESOR BARTOLOMÉ COSSÍO 46016452

- Establecer los medios necesarios para tener un conocimiento lo más completo posible, de nivel de partida del alumnado ante cualquier situación de aprendizaje.
- Desarrollar las potencialidades intelectuales del alumnado en función de la etapa evolutiva en la que se encuentren.
- Desarrollar actitudes de tolerancia, respeto y aceptación de los demás.
- Ayudar a descubrir formas de organizarse en grupo y desarrollar las potencialidades de relación consiguiendo un clima de responsabilidad que fomente la convivencia.
- Favorecer actitudes de análisis de la realidad desde diferentes puntos de vista que le lleven a tener una visión amplia y diversa de las situaciones que vive.
- Conseguir la participación plena de los alumnos en la vida del centro docente, no como meros receptores sino como impulsores su propia formación.
- Informar a los alumnos de su marcha escolar, sus progresos y dificultades en su aprendizaje y las posibles soluciones mediante una orientación adecuada.
Se les mostrará las distintas pruebas, informes de trabajo, proyectos, ejercicios comentando sus aciertos y fallos y el modo de corregirlos.
- Promover la participación activa del alumnado en la clase, tomando en cuenta sus sugerencias e intereses.

PADRES Y MADRES:

- Mantener una fluida relación con los padres, como colaboradores que son del proceso educativo, e informarles de forma periódica de la marcha del proceso educativo de su hijo. Para ello se propiciarán los contactos de los profesores con los padres con el fin de procurar resolver las dificultades de sus hijos.
- Potenciar las asociaciones de padres de alumnos, facilitando su incorporación en la vida del centro, como medio de canalización de las inquietudes de los padres.
- Informar a los padres, por escrito, periódica y oportunamente, sobre el rendimiento académico de sus hijos, la marcha de su proceso educativo y sobre las actividades que se realicen en el centro, relacionadas con el mismo.
- Impulsar las entrevistas individuales o conjuntas de tutor y profesorado con los padres de los alumnos a fin de informarles sobre cuanto les interese y concierna respecto a sus hijos y al centro docente.
- Desarrollar actitudes de tolerancia, respeto y aceptación de los demás.

PERSONAL NO DOCENTE:

- Considerar las sugerencias del personal de administración y servicios encaminadas a la mejora del funcionamiento del centro y al respeto a las normas de convivencia.
- Promover la participación de sus representantes en el Consejo Escolar y valorar adecuadamente su labor profesional y su colaboración con el funcionamiento del centro.
- Conseguir la colaboración del personal no docente con el profesorado en el control de instalaciones, medios y servicios.
- Orientar adecuadamente, con la colaboración del personal de administración y servicios, a los miembros de la comunidad educativa y a las personas ajenas al centro que requieran cualquier tipo de información.

RASGOS METODOLOGICOS

Consideramos como fundamento esencial para el Centro los siguientes rasgos:

- 1) **Educación integral**: formación , transmisión de conocimientos , adquisición de técnicas de trabajo , en un ambiente afectivo que favorezca los diversos aspectos del desarrollo y active los diferentes ámbitos educativos.
- 2) **Enseñanza activa**: el alumno será el autentico protagonista del proceso.
- 3) **Enseñanza orientadora**: práctica , útil que posibilite una actuación efectiva y participativa en la realidad social y educativa.
- 4) **Enseñanza personalizada**: adaptación a las características peculiares y diferenciales de la diversidad individual.

Estos rasgos quedarán plasmados en la metodología a seguir en el Proyecto Curricular de Centro

b- CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULUMS

El currículo ya viene dado por disposiciones de las distintas autoridades educativas. Pero estas disposiciones no son cerradas, es decir, permiten adaptarlas a las características de los niños y sus contextos diferentes.

Como consecuencia de tener un currículo abierto, es por lo que se habla de un nuevo concepto “niveles de concreción curricular” (ncc). Por “ncc” entendemos las distintas decisiones que diferentes instancias que intervienen en el currículo van tomando para adaptarlo a las características y necesidades de los niños. Dichas instancias son tres:

La Comunidad Autónoma que propone el “currículo marco” para toda la etapa (en caso de que no lo haga lo hace el Ministerio de Educación y Ciencia).

Los equipos educativos de los centros, que lo adaptan a su realidad.

Los educadores en su aula, que lo adaptan a la situación concreta de los/las niños/as con los que trabaja.

La concreción que se realiza es en forma de espiral de arriba hacia abajo, es decir, que los distintos cambios se producen a partir de lo dicho en la instancia superior. Ej. El educador adapta el currículo del centro a sus alumnos/as. El centro adapta el currículo que ha decidido la Comunidad Autónoma.

En nuestro centro la adaptación de los currículums se hace a través de las programaciones de ciclo.

c- TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

JUSTIFICACIÓN.

En el Art.3 del *DECRETO 38/2008, de 28 de marzo, del Consell, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana*, se establecen como objetivos del ciclo:

e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

j) Conocer y apreciar las manifestaciones culturales de su entorno, mostrando interés y respeto hacia ellas, así como descubrir y respetar otras culturas próximas.

En el Art.4 del *DECRETO 111/2007, de 20 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunitat Valenciana*, aparecen los siguientes objetivos de etapa relacionados con la educación en valores:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, así como fomentar actitudes que promuevan la convivencia en los ámbitos escolar, familiar y social.

d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas con discapacidad.

¿QUÉ VALORES QUEREMOS TRANSMITIR? ÁMBITOS, PRINCIPIOS Y VALORES.

ÁMBITOS.

Partiendo siempre de las necesidades específicas del alumnado; y del contexto escolar, socioeconómico, cultural y sociolingüístico del centro, este documento centra la atención en tres ámbitos de transmisión de valores:

- 5) Referentes generales.
- 6) Educación en la convivencia escolar, familiar y social.
- 7) Resolución de conflictos.

PRINCIPIOS.

Los principios de intervención educativa que regirán la enseñanza de valores serán el de no discriminación y el de inclusión educativa.

VALORES.

REFERENTES GENERALES.

Debemos potenciar cualidades positivas en nuestros alumnos-as. En la interacción con el personal docente, a la vez que se va modelando la conducta, se van inculcando valores humanos, personales y sociales. Tienen, para nuestro Centro, una relevancia especial:

La libertad: implica la posibilidad de manifestar y defender nuestras opiniones, de decir voluntariamente lo que queremos pensar o creer, decir o hacer. Se consigue a partir del respeto a las normas de convivencia, pero también desde el reconocimiento y respeto a la libertad de los demás.

La solidaridad: ayudara los demás, a los compañeros que tienen dificultades, a aquellas personas que presentan alguna limitación o discapacidad, a quienes sufren la adversidad o la enfermedad. Esta actitud comporta asumir una responsabilidad sobre las causas de los otros en tanto que son seres humanos igual que nosotros.

La empatía: desarrollar la capacidad de entender cómo piensan y sienten los demás, aprender a ponerse en su lugar para comprender su punto de vista, su visión personal.

El trabajo: valorar la importancia de estar activos, de producir, de construir, de crear. Las mejores obras surgen de la dedicación, el esmero y el esfuerzo. El trabajo dignifica a los seres humanos.

La honestidad: actuar con los demás con integridad, con nobleza y sentido del honor, procurando que nuestros comportamientos estén regidos por la conciencia moral.

La cooperación: la importancia de trabajar juntos para lograr objetivos comunes, metas compartidas. Saber participar en equipo como uno más.

EDUCACIÓN EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR, FAMILIAR Y SOCIAL.

Amabilidad.	Deber.	Laboriosidad.
Amistad.	Delicadeza.	Normas.
Amor.	Derecho.	Obediencia.
Aprecio.	Disciplina.	Organización.
Autonomía.	Educación.	Participación.
Autoridad.	Esfuerzo.	Respeto.
Ayuda.	Familia.	Responsabilidad
Civismo.	Gratitud.	Sociabilidad.
Colaboración.	Higiene.	Superación.
Comunicación.	Humanidad.	Tolerancia.
Cooperación.	Igualdad.	Trabajo.
Cordialidad.	Integridad.	Urbanidad.
Cultura.	Justicia.	
Verdad.		

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Amistad.	Diálogo.	Respeto.
Autocontrol.	Empatía.	Reflexión.
Calma.	Escucha.	Salud.
Compartir.	Flexibilidad.	Serenidad.
Compasión.	Justicia.	Verdad.
Comprensión.	Negociación.	
Cooperación.	Paz.	

¿CÓMO LO HACEMOS?

En el segundo ciclo de la Educación Infantil, cada área se corresponde con los ámbitos propios de la experiencia y desarrollo infantil:

- El conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- El medio físico, natural, social y cultural.
- Los lenguajes: comunicación y representación.

Aunque las acciones formativas sobre valores suelen producirse en variados contextos (tutorías, orientaciones sistematizadas o no, aprovechamiento de días especialmente señalados...), la inclusión de estos valores en las áreas –ámbitos- de segundo ciclo de Educación Infantil la haremos a través de **unidades globalizadas** que tengan interés y significado para los niños y niñas, y de forma **interdisciplinar** en todas las áreas de Educación Primaria, por las características del desarrollo psicoevolutivo en el que se encuentran los alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil y el nivel de Primaria.

En la Educación Primaria, cada área contribuye a la enseñanza de valores desde su aportación específica al desarrollo de las competencias básicas:

CASTELLANO: LENGUA Y LITERATURA
VALENCIANO: LENGUA Y LITERATURA
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

La asertividad y la empatía son elementos que desde el área de lengua contribuyen al desarrollo de la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico.

La lengua contribuye poderosamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación.

Por otra parte en la medida en que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación, analiza los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje se está contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

Respecto a la competencia social y ciudadana, el área lo hace directamente en todos los aspectos que la configuran y muy especialmente en dos ámbitos de realización personal: el de las relaciones más próximas (familia, amigos, compañeros,...) y el de la apertura hacia relaciones más alejadas (el barrio, el municipio, la comarca, la Comunitat Valenciana, el Estado, la Unión Europea, etc.). En este sentido, el currículo pretende profundizar, además de en los aspectos conceptuales, en el desarrollo de destrezas, habilidades y, sobre todo, actitudes, que nos permitan asentar las bases de una ciudadanía mundial, solidaria, participativa, democrática e intercultural.

MATEMÁTICAS

La aportación a la competencia social y ciudadana se refiere, como en otras áreas, al trabajo en equipo que en Matemáticas adquiere una dimensión singular si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área es también un buen vehículo para desarrollar la competencia social y ciudadana. En el ámbito de la Educación artística, la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. Esta circunstancia exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada. El seguimiento de estos requisitos forma en el compromiso con los demás, en la exigencia que tiene la realización en grupo y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común.

EDUCACIÓN FÍSICA

El área contribuye de forma esencial a desarrollar la competencia social y ciudadana. Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto.

Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

La Educación física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación

de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución.

Cada maestro-tutor y maestro-especialista realiza un tercer nivel de concreción a través de su Programación de Aula, donde planifica la enseñanza de la educación en valores dependiendo de las características de su grupo-aula, del estadio psicoevolutivo de sus alumnos, de las necesidades y motivaciones que tengan, etc.

También, el Centro lleva a cabo anualmente, siempre que le sea posible, tres actividades complementarias incluidas en el Plan de Convivencia relacionadas con la educación en valores para el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. Son las siguientes:

Taller de autoestima “Me conozco y me acepto”. Para Educación Infantil y Primaria. Son siete sesiones de clase consecutivas (una por semana) orientadas a hacer crecer en el alumno el conocimiento y confianza de sí mismo y mejora de la autoestima, la prevención e intervención de situaciones conflictivas, la formación integral de la persona y educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.

Taller de Resolución Pacífica de Conflictos. Para 5º curso de Educación Primaria. Se desarrolla a lo largo del 2º y 3º trimestres (una sesión semanal), con exposición de conceptos teóricos (emociones, escucha activa, empatía, autocontrol, etc.) y realización de actividades, juegos y dinámicas que versan sobre el análisis de conflictos comunes a los que se enfrentan a diario, así como su resolución pacífica desde una gran variedad de puntos de vista.

Programa “Soy mediador, soy mediadora”. Para 6º curso de Educación Primaria. Se desarrolla de octubre a junio, en el tiempo del “recreo” (11:00 a 11:30). Es una técnica de resolución pacífica de conflictos que pretende que las partes implicadas lleguen de forma pacífica a un acuerdo satisfactorio con la colaboración de un mediador (tercera parte neutral).

d- PLAN DE CONVIVENCIA

ANEXO

e- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO

f- PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

ANEXO

g- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

ANEXO

h- PLAN DE TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA

ANEXO

i- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

ANEXO

j- DISEÑO DEL PROGRAMA LINGÜÍSTICO:

ANEXO TANTO EL POYECTO LINGÜÍSTICO PARA LOS CURSOS CON PPEC COMO PARA LOS CURSOS QUE AUN NO SE HAN ACOGIDO A LEY DE PLURILINGÜISMO.

k- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS EN EL CENTRO.

- **Desde la organización del centro:**

Flexibilidad, en cuanto a las opciones que oferta el Centro para ajustarse a las necesidades de cada alumno. El Centro dispone de una estructura organizativa que garantiza la atención a los alumnos a través de una gestión eficiente y eficaz de sus recursos personales, materiales, espaciales y temporales.

Funcionalidad, de los miembros de la comunidad educativa, con una delimitación clara de responsabilidades y tareas para con los alumnos.

Comunicación, entre los componentes de la comunidad educativa, con el establecimiento de horarios para las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, los equipos de ciclo, tutores y especialistas, la orientadora del Centro, maestra de Pedagogía Terapéutica, maestro de compensación educativa, maestra de apoyo de educación infantil y logopeda.

- **Desde el desarrollo del currículo:**

- Organización de recursos personales:

El Centro, en previsión de la diversidad de su alumnado para el curso siguiente, solicita los recursos personales necesarios para atenderlo de manera adecuada.

Cada profesional tiene asignadas unas funciones y unas competencias que son arbitradas por el Centro en función de sus recursos y necesidades.

La participación de la familia está regulada en el Plan de Acción Tutorial del Centro, incluido en el Proyecto Educativo.

- Organización de recursos materiales:

Bajo la coordinación del tutor y la aprobación de la orientadora del Centro, el equipo docente que atiende a los alumnos selecciona y adapta el material conforme a las diferentes necesidades del alumnado. El Centro, en la medida de sus posibilidades, facilita la adquisición y renovación del material de aula.

- Organización del espacio:

Aparte de las aulas destinadas a las tutorías y a la Educación Musical, el Centro dispone de un aula de Pedagogía Terapéutica, una compartida para la orientadora del Centro y Logopedia, otra para la Educación Compensatoria, otra de informática; y espacios polivalentes como son la sala de audiovisuales, la Biblioteca de Centro y la sala de profesores.

- Organización del tiempo:

El Centro tiene establecidos los horarios y los tiempos de apoyo de todos los profesionales que atienden a este alumnado, bajo el principio de individualidad y flexibilidad.

Se prioriza la atención dentro del aula cuando las medidas y las necesidades establecidas así lo permitan, que puede ser previa, durante o posterior a la actividad en el aula ordinaria.

- Medidas curriculares:

Objetivos y contenidos.

En el Proyecto Educativo se hace alusión explícita a los valores, objetivos y prioridades de actuación, seleccionados y secuenciados por ciclos de forma coherente.

Asimismo, en el apartado relativo a los alumnos de compensación educativa incluido en este mismo documento, las medidas curriculares establecidas para dichos alumnos son extrapolables de forma general a los Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).

- **Plan de Atención a la Diversidad (PAD).**

La finalidad de este documento es reflejar explícitamente el conjunto de actuaciones y medidas que este Centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar al alumnado la respuesta educativa más ajustada y prevenir las posibles dificultades de aprendizaje que puedan surgir.

▪ MEDIDAS GENERALES.

El desarrollo del Programa de acogida, con medidas como las reflejadas en el punto “Actuaciones de acogida y acercamiento a las familias”, dentro del apartado “Compensación de las desigualdades en educación” de este mismo documento.

Plan para regular el absentismo escolar, destacando la colaboración con el Ayuntamiento y los servicios sociales, además de las instrucciones sobre el control de absentismo escolar del Centro para el equipo docente, donde se especifica la coordinación con la trabajadora social del Servicio Psicopedagógico Escolar (Spe).

La educación en valores, reflejadas en el punto “Tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes áreas.”, del Proyecto Educativo.

Establecimiento de hábitos sociales como:

- El respeto a las diferencias, tratado como elemento enriquecedor y participando de un ambiente intercultural.
- Resolución pacífica y dialogada de conflictos, incluyendo la técnica de la mediación por terceras personas (Programa de Mediación del Centro) siempre que sea posible y dispongamos de personal.
- Fomento de la expresión de las propias ideas, basadas en el respeto a los demás.
- Participación en actividades de comunicación respetando el turno de palabra.
- Adquisición de hábitos de salud e higiene personal.

El desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT), comprendido en el Proyecto Educativo, donde el Centro, a través de la acción tutorial, ayude al alumnado a desarrollar su personalidad en torno a los siguientes contenidos: ser persona, convivir, pensar y decidir.

La evaluación y promoción del alumnado conforme a la legislación vigente (permanencia de un año en el mismo curso).

▪ MEDIDAS ORDINARIAS.

Este Centro lleva a la práctica las siguientes medidas ordinarias de atención a la diversidad:

La orientación educativa y psicopedagógica constituyen unas medidas ordinarias de atención a la diversidad ya que están dirigidas a la totalidad del alumnado del centro.

Diferentes agrupamientos: apoyo educativo, grupos de refuerzo en las áreas instrumentales, talleres centrados en contenidos de una o varias áreas en particular, desdoble con el maestro de compensatoria, apoyo educativo, grupos para el

CEIP PROFESOR BARTOLOMÉ COSSÍO 46016452

aprendizaje de la lengua castellana... Todo ello realizado por el maestro de educación compensatoria y los tutores adscritos al ciclo.

El establecimiento de un horario flexible y espacios adaptables a las necesidades de los diferentes tipos de agrupamiento.

La adecuación de los objetivos priorizando y seleccionando los contenidos a las características del alumnado.

La organización de los contenidos en ámbitos integradores.

Una metodología que favorezca el aprendizaje cooperativo, la tutoría entre iguales, el conocimiento de los compañeros del grupo-clase a través de diferentes formas de sentar a los alumnos y organizar el aula.

Emplear las estrategias y técnicas adecuadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, incluyendo la evaluación.

La selección y creación de material y recursos pedagógicos que faciliten el acceso al currículo.

Establecer objetivos, contenidos y criterios de evaluación que profundicen y enriquezcan el currículo para el alumnado con altas capacidades.

Apoyo educativo: con el fin de superar las dificultades que el alumnado haya manifestado en las diferentes áreas de conocimiento se planificarán dentro del horario lectivo del alumnado actividades de refuerzo educativo. Éstas se organizarán preferentemente en las áreas instrumentales del currículo.

La propuesta de organización de las actividades de refuerzo se elaborará al finalizar la última sesión de evaluación de cada curso académico. Posteriormente, a través de las sesiones de evaluación inicial del siguiente curso y teniendo en cuenta las pruebas de nivel administradas y los informes finales de evaluación de los alumnos/as de cursos anteriores, se concretará el listado definitivo de alumnado propuesto para recibir refuerzo educativo. Finalmente, en un tercer momento, a través de la evaluación continua del alumnado, se puede ir modificando la composición de estos grupos.

La incorporación de un alumno/a a grupos de refuerzo podrá tener carácter temporal o ser para todo el curso académico.

El profesorado que imparta estas actividades mantendrá la coordinación necesaria con el profesorado que imparta las áreas correspondientes en el grupo de procedencia del alumnado para analizar conjuntamente si las medidas adoptadas son suficientes para superar las dificultades de los alumnos/as así como para determinar el momento en el que, en su caso, el alumnado puede dejar de asistir a las mismas.

Esta propuesta incluirá:

1. Listado de alumnado susceptible de recibir refuerzo educativo el próximo curso escolar.

2. Breve descripción de las dificultades de cada uno de los alumnos/as; que será realizada por el profesor/a del área.

El refuerzo educativo podrá ser realizado:

1. Dentro del aula: adaptaciones metodológicas y de materiales, distintos grados de complejidad de las actividades, atención más individualizada a los alumnos/as en el aula, etc.

2. Fuera del aula: refuerzo educativo en pequeño grupo principalmente en las áreas instrumentales del currículo, (lengua castellana, valenciano y matemáticas).

El perfil del alumnado susceptible de recibir refuerzo educativo es el siguiente:

1. Alumnado con dificultades de aprendizaje que presenta un desfase curricular inferior a un ciclo educativo.
2. Alumnado que haya promocionado sin haber obtenido una evaluación positiva en las áreas en las que se hayan organizado actividades/grupos de refuerzo.
3. Alumnado que sea capaz de aprovechar esta medida de atención a la diversidad.

▪ MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Siguiendo el protocolo de actuación establecido por el Centro para los ACNEAE, enumeramos las siguientes medidas extraordinarias:

- Adaptaciones curriculares significativas.
- Adaptaciones curriculares de acceso.
- Flexibilización para los alumnos con altas capacidades intelectuales.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS EN EL AULA.

- **Medidas organizativas.**

- Organización de recursos personales.

Formulas de trabajo cooperativo: el establecimiento del horario semanal del equipo docente facilita la asociación en el trabajo y la comunicación no solo de los docentes que atienden a un mismo grupo de alumnos, sino también entre distintos ciclos.

Vías de comunicación y participación con las familias: la vía principal de comunicación entre tutor-especialista-familia se produce a través de la agenda de clase. No obstante, para tratar asuntos de forma personalizada e individualizada, se establece el horario fijo semanal de tutoría con los padres previa cita. También se establece un horario fijo semanal para atender a las familias por parte del equipo directivo del Centro.

El tutor coordinará la relación de la familia con la psicopedagoga del centro.

- Organización de recursos materiales.

Provisión de recursos variados: cada ciclo dispone de un material bibliográfico susceptible de ser modificado o ampliado en virtud de las necesidades que requiera el grupo-aula a través de los recursos económicos del centro, equitativos para todo el centro.

Ubicación accesible del material para el alumnado, que puede variar dependiendo de la temporalización de la Programación de Aula de cada tutor-especialista.

- Organización del tiempo.

La secuenciación y duración de las unidades didácticas se realizará en función de las características de cada grupo-aula, concretando las medidas de mejora que cada año establezca el Centro.

Se establece como prioridad realizar los apoyos dentro del aula ordinaria. Cuando se produzca fuera de la misma, se procurará hacer coincidir los contenidos que se estén dando dentro del aula con los que se realizan fuera de la misma.

- Organización del espacio.

En nuestro centro optamos por los siguientes modelos organizativos:

- Gran grupo.
- Pequeño grupo.
- Trabajo individual.
- Rincones de actividad (sobre todo en Educación Infantil).
- Talleres (sobre todo en Educación Primaria).
- Bancos de actividades graduadas.
- Tutoría entre iguales.

Su organización puede ser múltiple:

- Dentro del aula/fuera
- Rotativos/integrales

- **Medidas curriculares.**

- Unidades Didácticas: en términos generales pueden llegar a ser secuenciadas o desarrolladas en el tiempo de distinto modo, de acuerdo a las características del grupo clase.
- Objetivos y Contenidos: se adecuan los objetivos y contenidos teniendo en cuenta el medio en que se desenvuelven los alumnos del grupo-clase y los conocimientos que poseen y necesitan.
- Metodología: hay que procurar opciones metodológicas que propicien el mayor grado posible de comunicación e interacción entre maestro-alumnos y alumnos

entre sí, y que además faciliten la incorporación de profesionales de apoyo a la dinámica del aula cuando se estime oportuno.

- Aspectos organizativos-didácticos: deben tener una actitud abierta, crítica y de revisión del propio modelo, realizando los ajustes necesarios cuando se considere adecuado.

LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE).

Este Centro educativo responde a la diversidad de su alumnado en función de las necesidades individuales del mismo. Distinguimos así las siguientes categorías:

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE):

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.
- Alumnado con necesidad de compensación educativa.

Los apoyos y/o recursos con los que cuenta el Centro para atender a este alumnado son los siguientes:

- Personales: orientadora de Centro, maestra de Pedagogía Terapéutica, maestro de audición y lenguaje, maestro de educación compensatoria y tutores del mismo ciclo y especialistas.
- Ayudas técnicas: programas informáticos y/o audiovisuales del Centro.
- Material didáctico: láminas, diccionarios, juegos y material bibliográfico susceptible de ser empleado dependiendo de las necesidades.
- Organizativos: además de los agrupamientos en aulas ordinarias, el Centro dispone de un aula específica para los alumnos que acuden a Pedagogía Terapéutica, un aula compartida para la orientadora y el logopeda del Centro y otra aula compartida de Educación Compensatoria y la enseñanza del castellano.
- Herramientas docentes específicas: el Centro dispone de documentos formalizados para realizar y revisar las pertinentes adaptaciones curriculares individuales e informes de los profesionales que atienden a este grupo de alumnos.
- Servicios: el Centro se coordina con el Centro de Servicios Sociales Salvador Allende para mejorar la atención y seguimiento de los alumnos que participen de dicho recurso y con el SPE (V02).
- **Las adaptaciones curriculares individuales (ACI).**
 - **Criterios para elaborar adaptaciones curriculares**

A partir de la evaluación psicopedagógica, que es un requisito necesario para identificar las necesidades educativas especiales del alumnado, se pueden determinar las siguientes acciones:

- Adaptaciones curriculares individuales significativas.
- Adaptaciones de acceso al currículo.

La evaluación psicopedagógica se realiza a petición del tutor, con la colaboración del resto del profesorado que imparte docencia al alumno/a.

La elaboración de la ACI la llevará a cabo el conjunto del profesorado del aula, bajo la coordinación del profesor tutor y con la colaboración de la orientadora del centro y la maestra de Pedagogía Terapéutica, siempre que se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Al finalizar el curso se realizará una primera propuesta del alumnado susceptible de requerir esta medida de atención. Junto con la información proporcionada por el equipo docente, se decidirá la necesidad o no de adoptar esta medida y el tipo de adaptación que hay que realizar para dar respuesta a las necesidades del alumnado. Durante el primer trimestre del curso siguiente se irán realizando nuevas valoraciones en función de las necesidades que vayan surgiendo, y también a lo largo de todo el curso, realizando las modificaciones que sean necesarias.

Orden de significatividad:

- Adaptaciones de acceso al currículo (espacios, materiales, ayudas técnicas, recursos personales, sistemas de comunicación que precise).
- Adaptaciones propiamente curriculares.
- No significativas / Poco significativas: en las técnicas y procedimientos de evaluación, metodología (estrategias, técnicas, actividades, agrupamientos), en los contenidos que no sean nucleares.
- Significativas, como vía excepcional, una vez agotadas las otras opciones puesto que afectan a objetivos de etapa y/o área, contenidos comunes y criterios de evaluación.

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

- Dentro del aula, el tutor de este centro puede optar por realizar un programa de intensificación del aprendizaje, que puede considerar:
 - Inclusión de objetivos: de su propio nivel, de niveles superiores, según sus intereses...
 - Modificación significativa que suponga ampliación vertical y horizontal de contenidos.
 - Condensación del currículo, para eliminar repeticiones.

- Propuesta de actividades alternativas para interiorizar un mismo contenido, actividades de diferentes grados de dificultad (identificación, aplicación, relación del contenido,...).
- Proyectos de investigación.
- Planificación de actividades de libre elección.
- Inclusión de actividades de enseñanza tutorada o monitorización.
- Planificación de actividades extraescolares que canalicen los intereses de los alumnos (exposiciones, excursiones,...).
- En virtud de la legislación vigente, el Centro contempla la flexibilización de la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo. Las Administraciones educativas determinarán el procedimiento, trámites y plazos que se han de seguir en su respectivo ámbito territorial.

ALUMNOS CON INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.

Para el alumnado con integración tardía en el sistema educativo español, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, este Centro propone las siguientes medidas:

- Medidas de refuerzo que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase curricular.
 - Apoyos en grupos ordinarios: el apoyo educativo se realizará siempre que sea posible en el grupo ordinario, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.
 - Grupos de apoyo: para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos, se forman grupos de apoyo, fuera del aula de referencia, durante una parte del horario escolar.
- Programas específicos para el aprendizaje del español para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español y con desconocimiento del idioma español. Esta medida es simultánea a la escolarización del alumno en su grupo ordinario con el que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

El alumno se incorpora al curso sin conocer la lengua vehicular de aprendizaje por lo que va a presentar una imposibilidad real para poder seguir las diferentes áreas del currículo. Para dar respuesta a esta situación, los docentes articularán medidas de actuación.

Para ello se debe concretar quién va a realizar la atención específica a este alumnado, cuándo y dónde.

COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN EDUCACIÓN.

En base al apartado *sexto*. *Centros docentes* de la *ORDEN de 4 de julio de 2001, de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa*, este Centro desarrolla un Programa de Compensación Educativa para el segundo ciclo de Educación Infantil y, de forma prioritaria, para la etapa de Educación Primaria.

- Las decisiones de carácter general del Programa de Compensación Educativa son las siguientes:

- Actuaciones de acogida y acercamiento a las familias.

- Informar, recordar y gestionar todo tipo de ayudas o becas necesarias para libros de texto, comedor escolar, etc.
- Atender a las familias de alumnos con necesidades de compensación educativa en el horario de tutoría individualizada.
- Facilitar la participación de todos los alumnos en actividades complementarias eligiendo aquellas que mejor se adecuen a sus posibilidades económicas.
- Garantizar material de trabajo para todos los alumnos por medio de la coordinación del tutor con la trabajadora social, el AMPA o los recursos propios del Centro.
- Informar sobre el funcionamiento del centro y del aula: horarios, actividades extraescolares, servicio de comedor, normas de convivencia, higiene, etc.
- Desarrollar la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa, por medio de jornadas de puertas abiertas en actividades festivas: Navidad, Día de la Paz, Carnaval, Fallas y Fin de Curso según se registre en PGA.

- Medidas organizativas.

La atención a los alumnos con necesidad de compensación educativa se hará, preferentemente, dentro del aula ordinaria.

No obstante, el centro dispone de un aula específica de Compensación Educativa, un aula de informática, otra de audiovisuales y la biblioteca de centro para asegurar la flexibilidad de los agrupamientos conforme a diferentes necesidades materiales, temporales, organizativas, etc.

La participación del maestro de compensatoria es reforzada por los maestros adscritos al ciclo, quienes realizan sesiones de apoyo educativo para reforzar aspectos concretos del currículo, favoreciendo una enseñanza más personalizada y participativa.

Los agrupamientos tienen un carácter transitorio y están sometidos a una evaluación continua y sistemática por parte del maestro de Educación Compensatoria, el tutor y la orientadora, que sirve para reajustar la adecuación de los contenidos, temporalización de las programaciones, altas y bajas, modalidad de los apoyos, etc.

Las actividades que se realizan en este programa son necesariamente flexibles para dar respuesta a la diversidad de necesidades que presenta este alumnado:

- Trabajo concreto dentro de un área curricular.
- Ámbitos de conocimiento que integran varias áreas.
- Talleres que refuerzan las áreas instrumentales.

▪ Medidas curriculares.

La Programación de Aula de cada maestro está elaborada conjuntamente con la de ciclo, y toma como referencia los documentos del Centro, garantizando así la coherencia y la continuidad del Programa de Educación Compensatoria con cada grupo de alumnos a lo largo de un ciclo.

Medidas curriculares generales para los alumnos con necesidad de compensación educativa son:

- Desarrollar, por parte del maestro de Educación Compensatoria, una programación específica para las sesiones de Compensación Educativa en las áreas instrumentales.
- Dar prioridad a la enseñanza-aprendizaje de contenidos básicos de cada nivel que son importantes por su funcionalidad y transferencia en la vida real, modificando objetivos y criterios de evaluación.
- Eliminar contenidos que se suceden año tras año y/o que no se consideran esenciales en el curso en que se encuentran para poder afianzar los mínimos.
- Incorporar contenidos con referencia familiar y cultural, especialmente para el alumnado extranjero, buscando en todo momento partir de su nivel de aprendizajes previos y de aquellos contenidos que son relevantes para él.
- Propiciar situaciones en las que un mismo aprendizaje pueda ser adquirido de forma globalizada desde las distintas áreas del currículo.

▪ Colaboración de instituciones y entidades del entorno.

Con el ánimo de favorecer la regularidad de la escolarización del alumnado, el Centro se coordina con el Ayuntamiento a través de la oficina de Absentismo escolar y del centro de Servicios Sociales Salvador Allende (municipales).

En las instrucciones sobre el control de absentismo escolar del Centro, se detalla la coordinación con la trabajadora social del Servicio Psicopedagógico Escolar (Spe).

Para favorecer la inserción social y educativa del alumnado, el AMPA ha creado un fondo de ayuda al alumnado con situación económica muy baja (solicitantes de becas o con informe de Trabajadora Social del Spe) para permitir su asistencia a las actividades extraescolares y de comedor. Se participa en el Proyecto de Apoyo Escolar, Esparcimiento y Tiempo Libre. Y se colabora con la Asociación de Vecinos

CEIP PROFESOR BARTOLOMÉ COSSÍO 46016452

Orriols-Rascanya en actividades deportivas para las vacaciones con la correspondiente utilización del pabellón del Centro, siempre que sea posible.

Aportaciones y colaboraciones del AMPA.

- Comisión de seguimiento, en la que intervienen padres y profesores.
- Organización de actividades extraescolares y complementarias:
 - Inglés.
 - Informática para alumnos y padres.
 - Taekwondo.
 - Al salir de clase (gratuita)
 - Ajedrez
 - Teatro
 - Escuela de padres(gratuita)
- Proyecto de integración socio/educativa de menores inmigrantes.
- Talleres para el Día de Convivencia.
- Financiación de meriendas, monas, fiestas y lotes de comida.
- Subvenciones a actividades extraescolares.

Prestan atención prioritariamente al alumnado, asesoran a los padres, ayudan al profesorado y coordinan su trabajo con el del centro.

Plan de actuación para incrementar el éxito escolar y reducir el abandono escolar prematuro a través del contrato programa.

Participación en un programa experimental destinado a cubrir las necesidades de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, de refuerzo o de apoyo en áreas instrumentales, cuya concesión incluye la dotación de recursos humanos y materiales.

- Actuaciones de prevención.
- **Educación para la salud.**

A nivel de Centro, se realizan tres acciones que favorecen la salud escolar:

CEIP PROFESOR BARTOLOMÉ COSSÍO 46016452

- Recepción y reparto de la fruta que envía la administración.

- *Día de la fruta*: los miércoles, los niños deben incluir la fruta en su almuerzo en la medida de sus posibilidades.

- *Fruta para el almuerzo*: todos los días, el servicio de comedor suministra al Centro fruta para que los niños que puntualmente no traen almuerzo satisfagan sus necesidades alimentarias (mientras el servicio de comedor tenga esa posibilidad).

- **Iniciativas que favorezcan la higiene y salud escolar.**

El Centro participa en un *Programa de higiene buco dental* donde se realizan, principalmente, estas acciones:

- Revisión dental anual a los niños de Infantil 5 años.
- Enjuague bucal semanal con flúor (opción revisable cada año).

- Recursos complementarios.

Además de la dotación ordinaria que tiene asignada el Centro, el Programa de Compensación Educativa demanda una serie de recursos complementarios, que son:

- Humanos: un maestro de compensación educativa para desarrollar las funciones del Programa de compensación Educativa.
- Materiales: una dotación económica destinada a material fungible, participación en actividades extraescolares y complementarias; y material didáctico adaptado. Esta dotación de recursos humanos y materiales se realiza siempre y cuando se apruebe el Plan de Atención a la Diversidad, y varía de unos años a otros.

I- MEDIDAS ADPTADAS COMO CONSECUENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

ANEXO EN EL PLAN DE MEJORA Y EN EL PROYECTO DEL CONTRATO PROGRAMA (EVALUACIÓN, MEMORIA Y ANÁLISIS. DE LOS QUE YA DISPONE LA ADMINISTRACIÓN)

m- PROYECTO EDUCATIVO DEL COMEDOR ESCOLAR

ANEXO

n- PLAN DE FORMACIÓN ANUAL

ANEXO

o-CRITERIOS BÁSICOS QUE ORIENTAN:

1- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR

“Todos los órganos del centro tendrán sus funciones sometidas a la legislación vigente del momento”

La organización del centro tiene como fines:

- Potenciar una acción educativa de calidad.
- Garantizar la integración de los alumnos con necesidades educativas escolares y velar por la satisfacción de sus necesidades educativas.
- Promover la unificación y coordinación de objetivos.
- Unificar criterios metodológicos y de evaluación.
- Garantizar la coordinación de los distintos estamentos de la comunidad educativa: padres/educadores/tutores.
- Satisfacer las necesidades administrativas.

La estructura del centro está compuesta por:

- A. Órganos de gobierno
- B. Órganos de Coordinación Docente

A. Órganos de gobierno

1. Órganos Unipersonales :

Director/a
Jefe/a de Estudios.
Secretario/a.

2. Órganos colegiados :

Consejo escolar.
Claustro.

A.1- Órganos Unipersonales :

- El /la directora:

Compete al director la representación del Centro dentro y fuera del mismo, dirigir y coordinar todas las actividades para la consecución del Proyecto Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes y sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo escolar y al Claustro.

- El/La Jefe/a de Estudios:

Le compete a la Jefatura de Estudios, coordinar y velar por la ejecución de las actividades de carácter educativo y académico. Asimismo será la persona encargada del

CEIP PROFESOR BARTOLOMÉ COSSÍO 46016452

cumplimiento de las actividades de orientación y formación referidas tanto a los alumnos como al profesorado.

- El/la secretario/a:

Le compete al secretario/a actuar como tal en el Claustro, levantar acta de sus sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director /a.

Custodiar los libros y archivos del Centro, expedir las certificaciones que se solicitan y el resto de funciones recogidas en la legislación vigente.

A.2- Órganos Colegiados :

-El Consejo Escolar del centro:

Es el órgano de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el gobierno de los centros.(ROF/28)

- El claustro

Es el órgano propio de participación del profesorado del centro. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre todos los aspectos pedagógicos del Centro.(ROF art. 68/1)

B.-Órganos de Coordinación Docente

1. Equipos de Ciclo

2. Comisión de Coordinación Pedagógica

3. Tutores

B1. Equipos de Ciclo

Los Equipos de Ciclo agrupan a todo el profesorado que imparte docencia en el mismo bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios.

B2. Comisión de Coordinación Pedagógica

Está formada por:

.-Director/a que la preside.

.-Jefe/a de Estudios

.-Coordinadores de Ciclo

.-El Psicopedagogo del Centro

.-Profesora Especializada en Pedagogía Terapéutica

.-Una profesora de Audición y Lenguaje.

B3. Tutores

Son los profesores/as que imparten varias áreas del currículo.

2- LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Será preocupación del Centro Escolar establecer las relaciones públicas necesarias atendiendo y canalizando los contacto indispensables con autoridades , instituciones y asociaciones , a fin de romper la tradicional desvinculación de la sociedad con la escuela y viceversa.

El Centro queda abierto a todas aquellas actividades que puedan organizar cualquier entidad local con fines educativos , formativos etc..... siempre que se responsabilicen del desarrollo de los mismos , así como del cuidado de las instalaciones y material del Centro. Cualquier actividad de esta índole deberá ser autorizada previamente por el Ayuntamiento de Valencia.

Sobre propaganda , información y otros comunicados al alumnado proveniente del exterior , el Centro no transmitirá ningún tipo de información oral ni escrita que tenga fines comerciales , políticos o partidistas. En este sentido únicamente transmitirá aquella información que convenientemente estudiada se considere oportuna y necesaria en cada momento y que venga refrendada por algún organismo oficial : AMPAS, Ayuntamiento , entidades locales , Conselleria.....

3- LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO ASÍ COMO LA POSIBLE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO, POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS U OTRAS DE CARÁCTER SOCIAL.

1. AYUNTAMIENTO	Con el Ayuntamiento se mantienen relaciones de tipo administrativo, ya que es el encargado del mantenimiento, limpieza, personal de administración y servicios y, conservación del edificio. A su vez, con la Oficina Municipal de Escolarización existe una comunicación mensual para el conocimiento de vacantes y adjudicaciones de puestos escolares. Con otras instituciones (Palau de la Música, Biblioteca de Orriols,...) se organizan actividades que se incluyen en la Programación General Anual. Se mantienen relaciones con el Centro de Servicios Sociales de la zona (Salvador Allende) coordinando el programa de absentismo.
2. CONSELLERIA DE EDUCACIÓN	Este centro recibe información sobre diferentes programas a solicitar. A partir de la elaboración de los proyectos, el centro tiene concedido: Programa de Compensatoria, Contrato Programa, Formación en Centros, Proyecto de Música. A su vez, la concesión de Ayudas de comedor.

3. OTRAS INSTITUCIONES	Desde otras instituciones se recibe un “bombardeo” constante con el fin de llevar a cabo campañas, concursos, presentaciones, etc,... por lo que el equipo de profesores deberá seleccionar cuidadosamente las actividades a llevar a cabo, siempre que puedan aportar a la formación del alumno. Podemos señalar la participación en la Campaña de Solidaridad en Navidad para Cáritas, con la recogida de alimentos entre los miembros de la comunidad educativas para dicha entidad benéfica. No obstante, y dada la puntualidad de algunas campañas, queda abierta la participación al buen criterio de los profesores.
4. IES RASCANYA	El Centro se haya adscrito al Instituto de Educación Secundaria “Antonio Cañuelo”. El Centro participa en el Plan de Transición que afecta a los alumnos de 6º de primaria, asistiendo a reuniones periódicas en el instituto, anteriormente mencionado, para tratar de que el cambio de centro y de etapa no resulte traumático a nuestros alumnos. Se organizará de la mejor manera posible las visitas oportunas por parte de los alumnos y de las familias.

Para la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas o de carácter social se deberá adjuntar como requisito imprescindible, la autorización, por escrito, del Ayuntamiento que, no implicará la aceptación obligada de dicha solicitud ya que, después, se procederá a la valoración de resolver a favor o no dicha petición a través del Claustro y del Consejo Escolar del centro.

4- LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Cada curso escolar debe establecer un periodo de reuniones a lo largo del curso entre el primer ciclo de primaria y el tercer nivel de educación infantil para unificar los criterios buscando un mayor entendimiento y compromiso entre ambos ciclos.

Los indicadores de la evaluación final de 5 años deben de ser el punto de partida para la evaluación inicial del primer nivel de primaria.

Debe existir una estrecha relación entre la Educación Infantil y la Educación Primaria que se concretará en:

- Proyecto educativo continuo y relacionado. Todos los aspectos tratados en este Proyecto Educativo han de ser los mismos para las dos etapas (infantil y primaria) pero con puntos de partida diferentes. La forma de desarrollar a cabo estos aspectos diferirá en cuanto a la diversidad de los alumnos y sus características personales, pero debe existir continuidad en dicho tratamiento, de manera que el inicio de la etapa obligatoria tenga como punto de partida los logros o metas conseguidos en la etapa de infantil.
- Coherencia en los criterios pedagógicos y en la progresión de los programas. El primer ciclo de primaria, en especial, ha de ser una continuidad de los métodos y programas de infantil, modificando sólo aspectos no esenciales para que el alumno de Educación Infantil pueda continuar aplicando los mecanismos básicos de sus aprendizajes a campos más objetivos y disciplinarios del saber, sin perder de vista los intereses y motivaciones propios cuando pase a la Educación Primaria.
- Relación entre el tipo de actividades y de materiales utilizados. El niño/a de Educación Infantil está habituado a jugar libre pero organizadamente por los espacios de clase, por sus rincones de juego y actividad, dotados de material intuitivo y manipulativo rico y variado con el que ha venido experimentando y descubriendo el mundo que, a partir de ahora, se va a tomar más objetivo y más a su alcance, dada la nueva estructura de sus capacidades cognitivas y de relación con los demás. Esta habituación hacia el juego y el movimiento libre no debe coartarse repentinamente en aras de una disciplina férrea de la Educación Primaria. Los primeros ciclos de la Educación Primaria han de ser de transición a un sistema metodológico y disciplinar más rígido y estructurado.
- Intercambio entre los equipos docentes. Los equipos docentes deben establecer un calendario de reuniones en las que intercambien información referida a sus respectivas programaciones.
- Pautas organizativas semejantes. Los espacios, tiempos, recursos y agrupamientos de las personas en el primer ciclo de Educación Primaria ha de ser muy familiar para los niños/as que proceden del último curso de Educación Infantil, tal como se ha mencionado anteriormente, por razones ya expuestas de continuidad y evitación de saltos bruscos, así como de conveniencia pedagógica y didáctica.
- Organización de algunas actividades conjuntas entre los niños/as. Los intercambios de los equipos docentes y maestros han de ir más allá de lo expuesto hasta ahora; han de organizar actividades conjuntas en las que participen los niños/as de ambas etapas para que los niños/as interactúen y se conozcan mejor.

5- LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA AQUELLOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE OPTEN POR NO CURSAR ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

CEIP PROFESOR BARTOLOMÉ COSSÍO 46016452

La normativa vigente que regula las actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de religión a las que se remite a la comunidad educativa para su información, son las siguientes: Real Decreto 2438/1994 de 16 de diciembre, desarrollado por la Orden de 17 de julio de 1997 de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, desarrollada, a su vez por la Resolución de 24 de julio de 1997 de la dirección general de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística.

En función de esta normativa vigente, nuestro centro establece lo siguiente:

Las familias del alumnado deberán notificar por escrito en el momento de la matrícula, la opción de Religión Católica o Educación Cívica y Valores.

En el caso de que durante los años de escolarización se desee modificar la opción elegida, esto sólo podrá hacerse en los cambios de ciclo, en el mes de septiembre.

El centro ofrecerá la debida Atención Educativa, en horario simultáneo a las enseñanzas de Religión para los alumnos/as que no hubieran optado por seguir la enseñanza religiosa. Dicha atención, en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.

Las actividades de estudio alternativas se llevarán a cabo bajo la dirección de un profesor, de acuerdo a la legislación vigente y a su programación.

Los equipos de ciclo en Educación Infantil y Primaria podrán elaborar propuestas de actividades que serán acordadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica y posteriormente por el claustro.

La dirección establecerá el maestro encargado de desarrollar la Atención Educativa de cada curso.

6- LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS O TUTORES LEGALES Y EL PROPIO CENTRO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

Han de existir mecanismos de cooperación entre la familia y el centro que propician un clima de cooperación de todos los agentes que conforman la educación.

Dicha colaboración permitirá conseguir una educación de calidad y será un referente claro de eficacia de la acción educativa.

Por todo ello, el centro se ajustará a un plan de Acción Tutorial (ver el anexo correspondiente) que facilitará la labor educativa. Es necesario una implicación de las familias en la educación para mejorar el rendimiento académico.

Se utilizará un lenguaje claro y sencillo para un adecuado entendimiento.

Por todo ello, existe un Plan de Convivencia; actividades de puertas abiertas; relación directa con el AMPA

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO (Aprobado en Cocope en curso 09-10)

En la última sesión de evaluación de cada ciclo, en el contexto de la evaluación continua, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado o su permanencia en el mismo ciclo, considerándose especialmente la información y la opinión del maestro/a tutor/a, con el asesoramiento en su caso del psicólogo/a del centro.

- El alumnado accederá al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que de acuerdo con los criterios de evaluación de las diferentes áreas que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez.

- En el supuesto de que un alumno/a no haya alcanzado las competencias básicas podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria y con un plan específico de refuerzo y apoyo

- Teniendo en cuenta el punto 2 permanecerán un año más en el ciclo el alumnado que no haya alcanzado las competencias básicas y obtengan por tanto evaluación negativa en las tres áreas instrumentales: Lengua castellana, Valenciana y Matemáticas o en cuatro áreas aunque no sean instrumentales.

- No obstante el alumnado que no haya alcanzado las competencias básicas de las áreas señaladas en el punto 3 podrá promocionar a propuesta del equipo de profesores y del tutor con el asesoramiento de la psicóloga siempre que esa circunstancia no les impida seguir con el aprovechamiento del nuevo curso y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- * Nivel de integración en el grupo/clase de referencia
- * Grado de madurez del alumno.
- * Relación con el tutor/a actual y/o futuro/a
- * Características y rasgos de la personalidad:
 - Que prevean buena o mala adaptación a la no promoción.
 - Que supongan un intento de superación.
- * Problemas de convivencia o afinidad con el grupo receptor.
- * Características del grupo receptor:
- * Coeficiente de dificultad del alumnado del mismo

En estos casos el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los objetivos no alcanzados de las áreas pertinentes.

- En caso de no promoción, por motivos pedagógicos, el criterio del centro será el de priorizar los primeros ciclos de la etapa teniendo en cuenta, no obstante los aspectos señalados en el punto 4.

- De la decisión de no promoción de cada alumno deberá quedar constancia en el acta de la tercera sesión de evaluación de cada ciclo.

CEIP PROFESOR BARTOLOMÉ COSSÍO 46016452

- La decisión de no promoción deberá ser comunicada documentalmente a los padres/madres por el maestro/a tutor y quedar constancia de este acto y documento en el expediente del alumno/a.

Los criterios para la toma de decisiones serán:

PRIMER CICLO DE PRIMARIA:

Se tomarán como referencia para la promoción al Segundo Ciclo de Primaria las competencias básicas de las tres áreas instrumentales, dando prioridad al área de Castellano y sobre todo al proceso lecto-escritor.

En las áreas de Castellano y Matemáticas se considerará calificación positiva el superar el 80% de las competencias establecidas.

En el área de valenciano, y por la dificultad de la misma en la realidad del Centro se considerará calificación positiva el haber superado el 60% de las competencias del ciclo. Por tanto, no promocionará el alumnado que tenga evaluación negativa en las tres áreas o que no haya adquirido el proceso lecto-escritor.

El alumnado NEAE¹ seguirán los criterios establecidos para el ciclo. Aquellos que tengan ACIS en el área de castellano y sus características personales no le permitan consolidar el proceso lector promocionarán con su grupo.

El alumnado ANCE² que se escolariza en el segundo nivel y tenga un desconocimiento del idioma base del programa no promocionará.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA:

Se tomarán como referencia para la promoción al Tercer Ciclo de Primaria las competencias básicas de las tres áreas instrumentales, se deberá superar el 80% de las competencias establecidas tanto en el área de castellano como en el de matemáticas.

Por la dificultad del área de valenciano en la realidad del Centro se deberán superar el 60% de las competencias básicas, el alumno que no supere estos porcentajes no promocionará.

Además deben darse las siguientes condiciones:

No haber repetido en el Primer Ciclo.

El alumnado aneae, que no haya repetido primer ciclo y que no tenga adquiridas las competencias de su ciclo o de sus ACIS no promocionará.

El alumnado ANCE que en cuarto nivel tenga un desconocimiento del idioma base del programa no promocionará.

1 Según LOE: Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

2 Alumnado con Necesidad de Compensación Educativa.

TERCER CICLO DE PRIMARIA:

Se tomarán como referencia para la promoción a la Educación Secundaria Obligatoria que el alumnado haya superado las competencias mínimas de las áreas instrumentales. Aquellos alumnos que no superen las competencias básicas en las áreas instrumentales no promocionarán, siempre que no hayan repetido ningún curso a lo largo de la etapa de primaria.

No obstante el alumnado que no haya alcanzado las competencias básicas de las áreas instrumentales, anteriormente citadas, podrá promocionar a propuesta del equipo de profesores y del tutor/a con el asesoramiento del Gabinete Psicopedagógico siempre que esa circunstancia no les impida seguir con el aprovechamiento del nuevo curso y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 2) Se prevee que el alumno no alcanzará los objetivos mínimos de Ciclo.
- 3) Características del grupo receptor y en su caso el coeficiente de dificultad del alumnado del mismo.
- 4) Nivel de integración en el grupo/clase de referencia.
- 5) Grado de madurez del alumno.

De la decisión de no promoción de cada alumno deberá quedar constancia en el acta de la tercera sesión de evaluación de cada ciclo, y cuando el alumno promocióne sin superar los criterios establecidos en su ciclo se reflejará en el Informe de Aprendizaje los aspectos que se han tenido en cuenta para dicha promoción.

Ambas decisiones deberán ser comunicada documentalmente a los padres/madres por el maestro/a tutor, quedando constancia escrita de este acto y documento en el expediente del alumno.

Valencia 28 de marzo de 2014